

AUTORIZA, POSTERGA Y ANTICIPA FERIADO AÑO 2023.-

LOTA, 15 de noviembre 2023

DECRETO N° 4149 C.-/

Vistos:

a) Solicitudes de feriado, de los funcionarios:

**PAULA ORTIZ GARCIA
MARGOT ARRATIA TORRES
JOSE GAVILAN RUBIO**

**13/11/2023
14/11/2023
15/11/2023**

b) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 15.11.2023, por el (a) funcionario (a) de esta Corporación; don (a) ERIK PARRA GUZMAN, Técnico, Grado 16° EMR A Contrata, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2023 a contar del 01.12.2023 al 12.12.2023 (7 días hábiles)

c) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 15.11.2023, por el (a) funcionario (a) de esta Corporación; don (a) MARIA AZOCAR SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2023 a contar del 13.12.2023 al 29.12.2023 (12 días hábiles)

d) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 15.11.2023, por el (a) funcionario (a) de esta Corporación; don (a) KEVIN ARAVENA SILVA, Técnico, Grado 16° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2023 a contar del 13 al 27.12.2023 (10 días hábiles)

funcionarios municipales.-

administración del Estado.

g) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

h) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica:

i) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican:

refundido de la Ley N° 18695.-

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza el Feriado legal señalado en letras a) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
PAULA ORTIZ GARCIA	10	20/11/2023	01/12/2023	04/12/2023
MARGOT ARRATIA TORRES	04	01/12/2023	06/12/2023	07/12/2023
JOSE GAVILAN RUBIO	01	17/11/2023	17/11/2023	20/11/2023

2.- POSTERGA el Feriado legal señalado en letra b) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a) **ERIK PARRA GUZMAN**, Técnico A Contrata, grado 16° EMR., para el periodo comprendido entre el 14 al 22.12.2023, reincorporándose a sus labores habituales el día 26.12.2023.-

3.- ANTICIPA el Feriado legal señalado en letra c) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a) **MARIA AZOCAR SEPULVEDA**, Administrativo, grado 12° EMR., para el periodo comprendido entre el 01 al 19.12.2023, reincorporándose a sus labores habituales el día 20.12.2023.-

4.- ANTICIPA el Feriado legal señalado en letra d) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a) **KEVIN ARAVENA SILVA**, Técnico, grado 16° EMR., para el periodo comprendido entre el 01 al 15.12.2023, reincorporándose a sus labores habituales el día 18.12.2023.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

DVC/amp.-

Distribución:

- Funcionario.-
- Departamento de Personal.-
- OFICINA TRANSPARENCIA
- SIAPER
- Archivo.-